INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5

MEMORANDO

Reabida
12/08/2026.
11:31am.

DPSF.130.281

Sale a correciones
14:50 pm.

Ibagué, 12 de agosto de 2026

Ingresa
01-09-2026.
10:14 am Andrea.

PARA: Aura Natalia Ramírez Rozo, Secretaria General

ASUNTO: Remisión acta de liquidacion del contrato No. 386 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 correspondiente a UT. RUEDA INTELIGENTE IBAGUÉ

Sale Coreciones.
12:00pm
4/09/26.

Respetada Aura Natalia, recibe un cordial saludo:

Por medio del presente, remitimos el acta de liquidación de UT. RUEDA INTELIGENTE IBAGUÉ, con objeto contractual "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BICICLETAS MECÁNICAS Y ASISTIDAS INTELIGENTES, JUNTO CON LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE PLATAFORMAS DIGITALES EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO EN LA NUBE (SAAS), PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DEL PROGRAMA RUEDA POR IBAGUÉ, CON EL FIN DE PROMOVER LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ." para su revisión y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier observación o solicitud adicional.

Cordialmente,

JOHAN ALEJANDRO GOMEZ HURTADO
Profesional Universitario 219-01

Fecha:		de		del	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO CONTRATO:	386 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BICICLETAS MECÁNICAS Y ASISTIDAS INTELIGENTES, JUNTO CON LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE PLATAFORMAS DIGITALES EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO EN LA NUBE (SAAS), PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DEL PROGRAMA RUEDA POR IBAGUÉ, CON EL FIN DE PROMOVER LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.		
INTERVENTOR:	N/A		
CONTRATISTA	UT. RUEDA INTELIGENTE IBAGUÉ – NIT. 902.005.398-0 RL. LILI TATIANA CESPEDES GARCIA - 1.234.645.495 de Ibagué		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ($349.895.000) M/CTE	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:**	**SESENTA Y OCHO (68) DÍAS CALENDARIO**

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE** y UT. RUEDA INTELIGENTE IBAGUÉ, se celebró el Contrato 386 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BICICLETAS MECÁNICAS Y ASISTIDAS INTELIGENTES, JUNTO CON LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE PLATAFORMAS DIGITALES EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO EN LA NUBE (SAAS), PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DEL PROGRAMA RUEDA POR IBAGUÉ, CON EL FIN DE PROMOVER LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ."

2. Que el Registro Presupuestal 2025-616 fue expedido el 12 de noviembre de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 12 de noviembre, se pagaron los correspondientes derechos, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 12 de noviembre de 2025;

4. Que de acuerdo con la cláusula 2. PLAZO del contrato, se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad, se fijó como fecha de inicio el 12 de noviembre de 2025, quedando como fecha de terminación el 18 de enero de 2026.

5. Que mediante Acta de modificación N.° 01 al Contrato N.° 386, suscrita el 01 de diciembre de 2025, se modificó la Cláusula 2. PLAZO, disminuyendo el plazo de ejecución del contrato a cincuenta (50) días calendario, con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de anualidad presupuestal. Lo anterior, debido al desfase presentado entre la legalización del contrato y el inicio efectivo de su ejecución, generado por los tiempos requeridos para la creación del RUT de la Unión Temporal ante la DIAN y los posteriores trámites financieros, circunstancias ajenas a la voluntad de las partes y que no afectaron la adecuada ejecución del objeto contractual.

6. Que durante la sesión N.° 13 del COMFIS, realizada el 29 de diciembre de 2025, se aprobó el cupo de vigencia futura ordinaria para el Contrato N.° 386, por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($174.947.500), para la vigencia 2026, con cargo al cual se expidió el Registro Presupuestal N.° 2026-2 por el mismo valor.

7. Que mediante el Acta de Prórroga N.° 01 suscrita el 30 de diciembre de 2025, se prorrogó el plazo de ejecución contractual por sesenta (60) días calendario, para un plazo total de ciento diez (110) días calendario, teniendo en cuenta que, si bien el contratista había cumplido diligentemente con sus obligaciones y presentaba avances verificables, durante la ejecución se presentaron circunstancias sobrevinientes, externas y no imputables a este, relacionadas con demoras en la fabricación, alistamiento y despacho internacional de las bicicletas mecánicas y asistidas, derivadas de la disponibilidad de insumos especializados, controles de calidad y restricciones logísticas del transporte marítimo, situaciones que fueron soportadas mediante certificaciones de los proveedores.

8. Que mediante el Acta de Prórroga N.° 02 se amplió el plazo de ejecución contractual por sesenta (60) días calendario, para un total de ciento setenta (170) días, debido a las demoras presentadas en el despacho, transporte marítimo y nacionalización de las bicicletas mecánicas y asistidas provenientes de la República Popular China, circunstancias externas, sobrevinientes y no imputables al contratista. Lo anterior hizo necesario disponer de un plazo adicional para permitir la llegada de los bienes, su instalación, integración con los componentes tecnológicos y la realización de las pruebas y validaciones necesarias para la puesta en operación integral del sistema.

9. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la dirección de proyectos y servicios financieros y la oficina asesora de gestión tecnológica y transformación digital según consta en el acta de recibo final suscrita el 03 de agosto de 2026.

10. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$ 349.895.000
Valor Adiciones si las hay	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 349.895.000
Valor pagado	$ 314.905.500
Valor causado que no se ha pagado	$ 34.989.500
Valor total ejecutado	$ 349.895.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Pago 1	OP 2025- 2291	30-12-2025	$ 69.979.000
Pago 2	OP 2025-2292	30-12-2025	$ 104.968.500
Pago 3	OP 2026-820	30-04-2026	$ 139.958.000

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el **Contrato** No 386 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, cuyo objeto fue CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BICICLETAS MECÁNICAS Y ASISTIDAS INTELIGENTES, JUNTO CON LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE PLATAFORMAS DIGITALES EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO EN LA NUBE (SAAS), PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DEL PROGRAMA RUEDA POR IBAGUÉ, CON EL FIN DE PROMOVER LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

- Se deja constancia de que actualmente existe unas Garantías constituidas de la siguiente manera: Póliza N° 11-44-101269317, anexo -1-, de fecha -31/12/2025-, expedida por la compañía aseguradora -Seguros del Estado SA - que ampara lo siguiente:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia		TOMADOR	BENEFICIARIO
		Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	$69.979.000	10/11/2025	18/09/2026	UNION TEMPORAL RUEDA INTELIGENTE IBAGUE	INFIBAGUE
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$34.989.500	10/11/2025	18/09/2026	UNION TEMPORAL RUEDA INTELIGENTE IBAGUE	INFIBAGUE
CALIDAD DEL SERVICIO	$34.989.500	10/11/2025	18/03/2027	UNION TEMPORAL RUEDA INTELIGENTE	INFIBAGUE

				IBAGUE	
PAGO DE SALARIOS, PRESENTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$17.494.750	10/11/2025	18/03/2029	UNION TEMPORAL RUEDA INTELIGENTE IBAGUE	INFIBAGUE

- Se deja constancia que de acuerdo a la cláusula 06 del contrato se realizará un cuarto y último pago sujeto a la liquidación, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($34.989.500) a la unión temporal Rueda Inteligente Ibagué

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto

- Se deja constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
GERENTE GENERAL - INFIBAGUE

CARLOS JAVIER CERÓN CALDERON
DIRECTOR DE PROYECTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS
SUPERVISOR

JUAN ESTEBAN TAPIAS BAENA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUPERVISOR

LILI TATIANA CESPEDES GARCIA
CC. 1.234.645.495
RL UNION TEMPORAL RUEDA INTELIGENTE IBAGUE
EL CONTRATISTA

Revisó. Aura Natalia Ramírez Rozo - Secretaria General
Redactó: María Isabel Arévalo Lara – Contratista de Infibague